

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 13 de agosto del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** En el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Lic. María de los Ángeles Mila
Secretaria General



El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo